***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda, de Secretaria de Salud y de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera Urgente se destinen los recursos necesarios y suficientes, a la adquisición de un millón de pruebas para la detección del COVID-19, siendo un instrumento primordial para la contención del contagio y dada la alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estado, así pues con ello estar en posibilidad de tomar las medidas correspondientes a la contención y evitar el regreso al color Rojo del Semáforo;*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN***

*En el entendido de que mediante la declaración del Director General de la Organización Mundial de la Salud, indica que la tasa de mortalidad del nuevo coronavirus, que causa la enfermedad COVID-19 es “10 veces superior” a la de la gripe, sabemos que dicho virus normalmente se propaga de persona a persona tosiendo y estornudando, con el contacto físico con una persona infectada, así como al tocar una superficie infectada y tocarse la boca, la nariz y/o los ojos.*

*Las medidas de prevención que se han recomendado, son simples siguiendo una buena higiene, como es el lavarse las manos con frecuencia, al toser o estornudar taparse la boca con la parte interna del brazo o con un pañuelo y quedarse en casa si se encuentra enfermo.*

*Sin embargo, las pruebas virales deben utilizarse para poder tomar las medidas necesarias y con ello mantener y detectar rápidamente casos de COVID-19 que lleve a detener la transmisión. Las prácticas de realización de pruebas en tiempos de respuesta y entrega rápida para facilitar la implementación de medidas efectivas, la realización de un muestreo inteligente, se hace necesario y así lo recomienda la Directora del Departamento de Salud Pública y de Ambiente de la Organización Mundial de la Salud, María Neira, ella a rechazado la realización de test de CXOVID-19 a toda la población porque, a su juicio, aportaría pocos beneficios. Ella ha destacado la necesidad de que los test se realicen con un “****Muestreo Inteligente”*** *para ayudar a conocer la situación de la pandemia del coronavirus tanto a nivel nacional como internacional. (Durante su participación en los encuentros Conversaciones 2020, organizados por el Economista, de acuerdo al portal electrónico de comunicación denominado Infosalus)*

*En Conferencia Informativa sobre la situación actual (10/07/2020) del Coronavirus COVID19 en Chihuahua, la Secretaria de Salud a través del Dr. Arturo Valenzuela, Director Medico Zona Norte presentó el Informe Técnico COVID-19 de fecha 09/07/2020 informando lo siguiente:*

*5,368 casos confirmados, de los cuales 120 son en las últimas 24 horas.*

*718 defunciones: 441 hombres y 277 mujeres*

*1,447 recuperados*

*4,316 descartados*

*1,534 sospechosos*

*Por su parte la Secretaria de Salud Federal en su portal oficial informa: COVID-19, México: Casos acumulados por Entidad, con cierre con corte a las 13:00 hrs. 09 de julio de 2020, presentando para Chihuahua, la información siguiente:*

*Casos Positivos: 3,652*

*Casos Negativos: 3,953*

*Casos Sospechosos: 1,486*

*Defunciones: 705*

*De acuerdo a la información anterior del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, existe mucha la diferencia en cuanto a cada uno de los rubros que coinciden, por otro lado, no empatan los rubros, sobre lo que se va informar.*

*Es preocupante el no conocer con certeza sobre la situación en que se encuentra el Estado ante la pandemia ocasionada por el COVID-19, en donde el Chihuahua a ocupado el Tercer Lugar en letalidad por el mencionado virus, debido a lo anterior solicito la intervención urgente de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaria de Salud y de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, para que utilicen sus facultades y atribuciones, para que se destinen los recursos necesarios y suficientes, incluso mediante la utilización de un Crédito a Corto Plazo para la adquisición de un millón de pruebas para la detección del COVID-19, siendo un instrumento muy importante para la contención del contagio por dicho virus, y debido a su alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estados, y así poder tomar las medidas correspondientes para la contención del contagio por el virus causante de la pandemia,* *siendo una medida de salud pública de prevención y control en beneficio de la comunidad, para con ello evitar el regreso al color Rojo del Semáforo, y de disminuir la dispersión y transmisión del virus en la población chihuahuense.*

*Así pues, atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***ÚNICO.*** *- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta* *al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda, de Secretaria de Salud y de la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de manera Urgente se destinen los recursos necesarios y suficientes, a la adquisición de un millón de pruebas para la detección del COVID-19, siendo un instrumento primordial para la contención del contagio y dada la alta tasa de letalidad que se viene presentando en el Estado, así pues con ello estar en posibilidad de tomar las medidas correspondientes a la contención y evitar el regreso al color Rojo del Semáforo.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de julio del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Viceprkl,kljesidente del H. Congreso del Estado***